

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	PRIMERO

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
24	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
24	4	16.6	1	19

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
6	4	66.6%	1	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%**

2

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%**

0

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
100%**

4

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Citación a las y los integrantes para desarrollar la sesión de instalación	100%
2	2	Elaborar calendario de sesiones ordinarias del COCODIT.	100%
3	3	Elaborar del Programa anual de trabajo del CEPCI.	100%
4	4	Revisión de la normatividad para establecer la renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100%
5	5	Realizar actividades de evaluación y seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	25%
6	6	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT.	0%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

La principal problemática es la falta de organización con el tiempo, para la realización de las acciones de mejora, en virtud de que la persona responsable ejecuta distintas actividades. Sin embargo se considera apoyo con practicantes para dar cumplimiento en tiempo y forma con las acciones comprometidas.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

En cuanto a la instalación del COCODIT, se informa que no fue necesario instalarlo de nuevo, toda vez que, las personas integrantes permanecen en el Instituto.

El calendario de sesiones ordinarias se presentó y aprobó en la primera sesión ordinaria del COCODIT.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, fue elaborado, está pendiente su aprobación por el Comité.

Se realizó la revisión a la normatividad para valorar la reintegración del Comité de Ética, sin embargo no será necesario en virtud que no hay cambios que hacer en los cargos de votación.

Se dio seguimiento a las actividades del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, derivado de la reunión con personal responsable de la Contraloría General de Gobierno.

Se ha dado seguimiento a las actividades planteadas en la Matriz de Riesgos, aprobada en la primera sesión del COCODIT.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Nos comprometemos como dependencia a recibir capacitación específica en Sistema de Control Interno en caso de que no se establezcan en el Sistema de Profesionalización, se sugiere recibir la capacitación en línea por dependencias que manejen los temas.

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Evaluación correspondiente al primer y segundo trimestre del 2023, fue de 49%.

Colima, Col, a 13 de Mayo de 2024

Elaboró

Patricia del Rocío Vázquez Barajas
Coordinadora de Control Interno

Autorizó

Licda. Mónica Lilián Campos Magaña
Directora General del
Instituto Colimense de las Mujeres